17

Ministerio de Guerra y Marina

Asunción, Mayo 20 de 1902.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º.- Reconózcase al Comandante del ejército de Chile Don Manuel Rojas en el mismo grado en el arma de Caballería.

Art.º 2º.- Nómbrase instructores para el Regimiento 1º de Caballería de línea, al tercer jefe del mismo Capitan Don P. Alejandrino Escobar y Teniente Don Manuel Rojas y para el Batallón 1º de Infantería de línea al Capitan Don Justo Escobar.-

Art.º 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]